

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11655** *Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 26 de octubre de 2016, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 26 de octubre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 273, de 11 de noviembre de 2016), se efectúan las oportunas correcciones, a las que se dará publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.sefp.minhfp.gob.es/web/index.html>), (apartado destacado: Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional) y en la Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.